

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	4,330,163.73	5,643,498.62

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	81,063.67	76,574.20
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,000.00	10,000.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2020	2019
Viviendas	779,111.34	779,111.34
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	2,088,503.57

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	948,061.88	930,783.68
Vehículos y Equipo de Transporte	6,629,787.00	6,629,787.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,816,337.36	3,800,958.08

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	9,242,588.71	9,016,247.13

7) Otros Activos

Pasivo

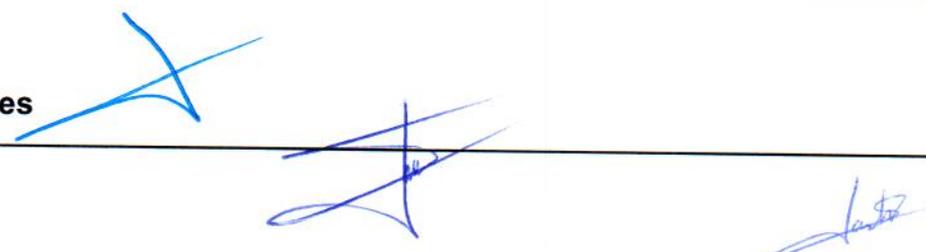
1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	110,967.13	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,824,430.36	3,613,618.29
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,996,147.24	820,943.19
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	579,089.70	635,217.06
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	748,884.00	1,331,990.00
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	1,989,032.33	1,989,032.33

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión



1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	31,689,111.64	27,589,877.51
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	5,527,884.96	2,958,308.09

2) Otros Ingresos

Descripción	2020	2019
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	11,751.82	42,891.70

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,657,129.29	5,740,128.43
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,443,065.65	4,415,812.56
Seguridad Social	1,278,830.69	1,498,344.27
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	198,849.30	365,730.39
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	192,657.48	293,408.60
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	708,717.78	17,020.90
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	331,113.79	282,836.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	21,374.99	175,506.38
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	82,133.40	15,863.79
Servicios Básicos	225,671.28	213,747.16
Servicios de Arrendamiento	214,721.93	234,298.54
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	645,066.25	359,708.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	248,405.18	149,243.80
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	550,286.85	93,976.77
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,515.00	5,068.00
Servicios de Traslado y Viáticos	8,281.33	25,993.51
Servicios Oficiales	1,288.01	10,874.22
Otros Servicios Generales	323,363.78	345,596.18

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	226,341.58	193,204.07
Construcción en Bienes no Capitalizable	28,222,648.85	17,114,047.56

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	4,029,480.34	4,029,480.34
Donaciones de Capital	4,029,480.34	4,029,480.34
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-3,349,715.88	-301,879.82
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-6,357,713.99	-959,332.49
Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,349,715.88	-301,879.82

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

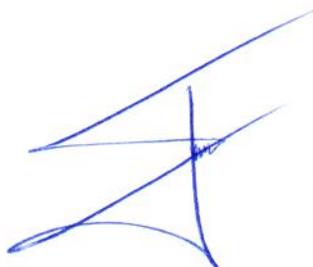
Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	4,330,163.73	5,643,498.62

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		26,157,168.87
Viviendas		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		26,157,168.87
Bienes Muebles		32,657.48
Mobiliario y Equipo de Administración		17,278.20
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		15,379.28

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-34,806,704.42	-18,266,584.12
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	226,341.58	193,204.07
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	226,341.58	193,204.07
Depreciación de Bienes Muebles	226,341.58	193,204.07
INVERSIÓN PÚBLICA	28,222,648.85	17,114,047.56
Inversión Pública no Capitalizable	28,222,648.85	17,114,047.56
Construcción en Bienes no Capitalizable	28,222,648.85	17,114,047.56



V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	37,216,996.60
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	11,751.82
2.1 Ingresos Financieros	11,751.82
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	37,228,748.42

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

RAMIRO JESUS COTA GASTELÚM

DIRECTOR GENERAL

ING. JESUS GUILLERMO GUEREÑA IBARRA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. LAURA MICAELA LÓPEZ MENDOZA

CONTADOR GENERAL

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	43,392,778.31
2. Menos egresos presupuestarios no contables	10,071,736.94
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	17,278.20
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,379.28
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	10,039,079.46
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	27,668,959.86
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	226,341.58
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	27,442,618.28
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	60,990,001.23

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

RAMIRO JESÚS COTA GASTELUM

DIRECTOR GENERAL

ING. JESUS GUILLERMO GUEREÑA IBARRA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. LAURA MICAELA LÓPEZ MENDOZA

CONTADOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7611	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESION	3.00
7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	4,235,756.68
7810	CARTERA C.O	17,561,164.07
7820	INGRESOS POR REALIZAR CARTERA	14,799,393.52
7840	INTERESES POR DEVENGAR CARTERA	2,370,166.83
8110	Ley de Ingresos Estimada	98,643,148.12
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	55,250,369.81
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	8,312,158.33
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	35,080,619.98

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7621	CONTRATO DE CONCESION POR BIENES	3.00
7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	4,235,756.68
7830	CARTERA INGRESOS POR REALIZAR	14,799,393.52
7850	CARTERA INTERESES POR DEVENGAR	2,370,166.83
7860	C.O CARTERA	17,561,164.07
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	61,426,151.52
8150	Ley de Ingresos Recaudada	37,216,996.60
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	98,643,148.12

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

RAMIRO JESÚS COTA GASTELUM

DIRECTOR GENERAL

ING. JESUS GUILLERMO GUEREÑA IBARRA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC.LAURA MICAELA LÓPEZ MENDOZA

CONTADOR GENERAL

COMISION MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS

DEL MUNICIPIO DE AHOME

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de este ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y financiero

Esta Paramunicipal inicia 2020 con un presupuesto de Egresos de \$ 98, 643,148.12 **Noventa y ocho__ millones seiscientos cuenta y tres mil ciento cuarenta y ocho pesos con doce centavos** también a este presupuesto, uno de los ingresos principales son Ingresos por Convenios con el Municipio, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

La Comisión Municipal de desarrollo de Centros poblados del Municipio de Ahorme nace, mediante decreto del ejecutivo de fecha 18 de Septiembre de 1970 que crea la ley de desarrollo de Centros poblados del Estado de Sinaloa, misma que se publicó en el periódico Oficial " Estado de Sinaloa" No.118, el día primero de Octubre de 1970.

Como un Organismo público descentralizado de la Administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

Pavimentación del municipio de Ahorme en comunidades Rurales y colonias populares

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ___ de la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

- Rehabilitación de Servicios de Agua potable, drenaje, alcantarillado.
- pavimentación
- Desarrollo urbano y rural

- Etc.
-

c) Ejercicio fiscal...

2020 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

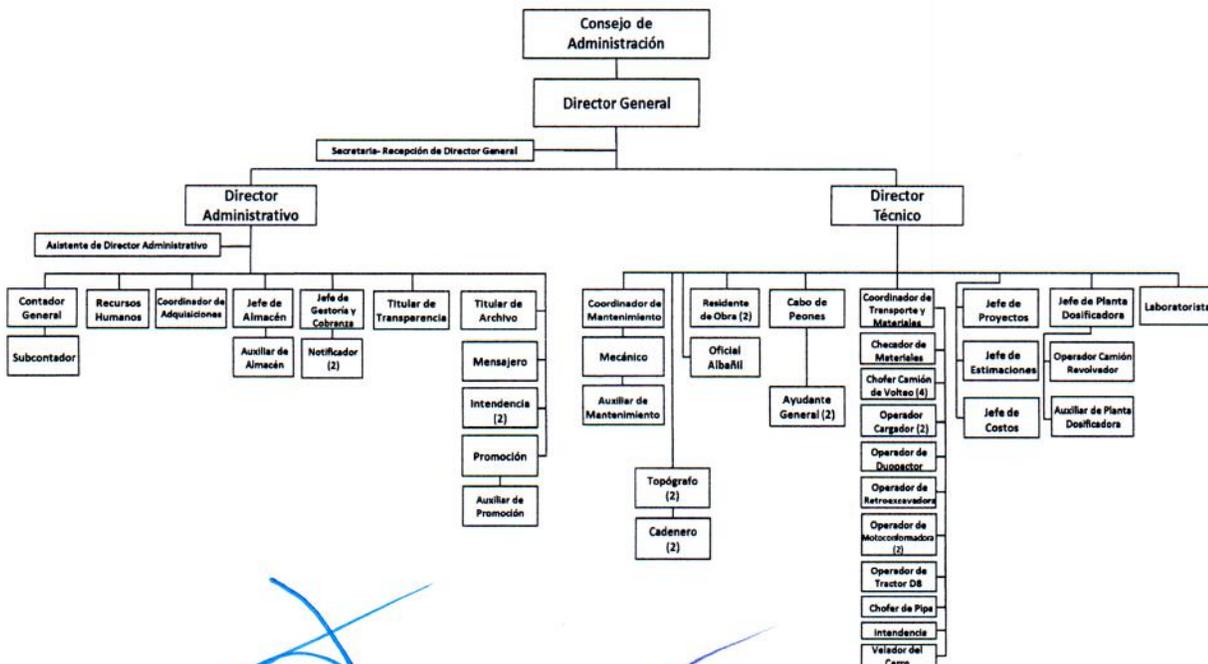
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Retenedor por Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral.
- Retenedor por Servicios profesionales.
- Retenedor Arrendamiento y en General por otorgar el uso o goce temporal de inmueble otra institución, Agrupación, organismo, sociedad o asociación civil con fines no lucrativo.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al ___Bimestre en curso_

f) Estructura organizacional básica.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización de Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

Principales Puntos de Operación y Políticas contable del Organismo.

El H. Congreso del Estado libre y soberano de Sinaloa. Representado por un Quincuagésima Séptima Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO 659*

*Publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 105 de 01 de Septiembre de 2004.

LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SINALOA

Artículo 1 La presente ley reglamenta la planeación, administración, fomento y control de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población en el Estado de Sinaloa, conforme a los fines señalados en los artículos 27,73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto.

Establecer las normas que regulen la concurrencia del Estado y los Municipios que lo integran en materia de ordenación y regulación de los asentamientos humanos en la Entidad.

Establecer las normas para la planeación y regulación de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

Establecer las normas conforme a los cuales el Estado y los Municipios ejercerán sus atribuciones para planear, ordenar y regular el territorio y determinar las provisiones, usos, destinos y reservas de área y predios.

Fijar normas que regulen toda acción urbana.

Establecer las bases para la participación social en materia de asentamientos humanos y fijar las medidas de seguridad, infracción y sanciones a efecto de asegurar su cabal cumplimiento y definir los recursos y procedimientos administrativos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

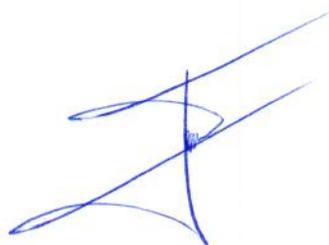
d) Normatividad supletoria.

En los términos de lo establecido en el Marco conceptual de contabilidad gubernamental, la supletoriedad será:

- La normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en la materia de contabilidad gubernamental.
- Las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), emitidas por la junta de las normas internacionales de contabilidad del sector público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de contabilidad gubernamental.
- Las normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:



De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de inicio ____ de ____operaciones____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Publica, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

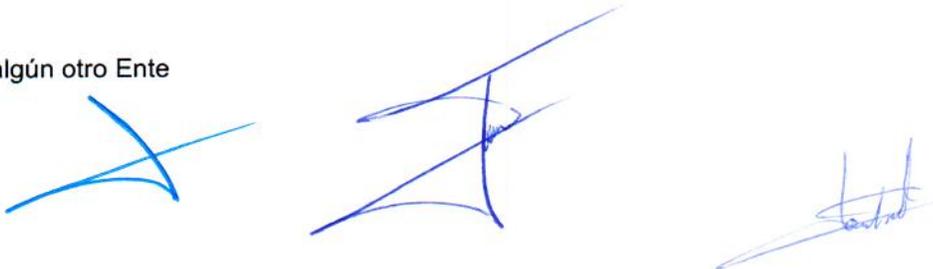
A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente



d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

La entidad tiene registrado ante el IMSS y ante el Infonavit a sus empleados para sus beneficios correspondientes futuros

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:



No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Valor de Adquisición o histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse completamente realizadas, en consecuencia, los Estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de Adquisición o histórico.

Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método Lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

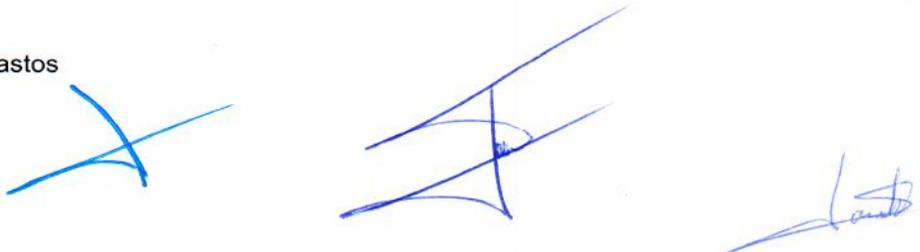
cuenta	concepto	Vida Util	% Depreciacion
1241/1/000000/000000	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1241/2/000000/000000	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1241/3/000000/000000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Inform	3	33.33333
1241/9/000000/000000	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1242/3/000000/000000	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.33333
1242/9/000000/000000	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1244/1/000000/000000	Vehículos y Equipo Terrestre	5	20
1244/2/000000/000000	Carrocerías y Remolques	5	20
1244/9/000000/000000	Otros Equipos de Transporte	5	20
1246/3/000000/000000	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1246/5/000000/000000	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1246/7/000000/000000	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1246/9/000000/000000	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año 2020.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos



d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2020 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda Pública

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No se tiene Deuda Pública

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

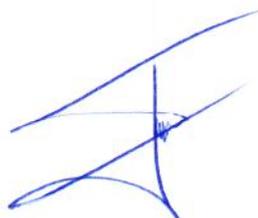
14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa que proporciona mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocen a la fecha del cierre.

16. Partes Relacionadas:

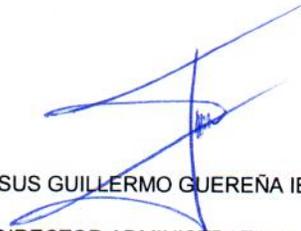


No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ING. RAMIRO JESÚS COTA GASTELUM
DIRECTOR GENERAL



ING. JESUS GUILLERMO GUEREÑA IBARRA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LAURA MICAELA LOPEZ MENDOZA
CONTADOR GENERAL



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2012

I) Notas al Estado de Situación Financiera**Activo****1) Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2020	2019
Efectivo	12,513.74	16,504.11
Bancos/Tesorería	4,017,419.29	2,811,875.18

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,638.97	1,716.89
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	392,322.08	368,151.24

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2020	2019
Edificios no Habitacionales	1,337,781.04	1,337,781.04

4) Inversiones Financieras**5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	2,035,873.85	1,853,569.38
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	100,300.11	98,522.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	632,104.95	606,352.95
Vehículos y Equipo de Transporte	5,280,402.30	4,876,614.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,025,047.28	850,849.52

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	5,804,673.68	4,699,350.08

7) Otros Activos**Pasivo****1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Descripción	2020	2019
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,200.00	42,127.33
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	706,634.52	644,086.44
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	119,715.41	44,722.38

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo**II) Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión**

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes	246,171.90	0.00
Otros Aprovechamientos	2,614,895.94	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,017,069.00	1,751,255.99
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	25,968,180.00	25,732,650.00
Ayudas Sociales	0.00	1,242,269.50

2) Otros Ingresos

Descripción	2020	2019
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	3,000.00	0.00

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	11,469,599.48	6,907,029.07
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	13,827.96	653,127.12
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,970,700.67	6,005,747.60
Seguridad Social	2,877,853.52	2,084,058.08
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	509,554.65	1,291,463.08
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	445,553.52	685,508.74
Alimentos y Utensilios	56,169.79	50,600.15
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	97,487.08	69,720.49
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	586,624.59	803,203.66
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	24,918.02	33,228.26
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	182,335.94	167,519.62
Servicios Básicos	439,187.91	694,908.33
Servicios de Arrendamiento	519,475.66	455,891.20
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	325,563.25	187,460.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	246,096.93	171,640.95
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,226,725.41	1,716,258.63
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	415,798.22	996,561.06
Servicios de Traslado y Viáticos	141,875.09	284,553.69
Servicios Oficiales	16,723.80	26,665.79
Otros Servicios Generales	55,581.61	52,127.35
Asignaciones al Sector Público	0.00	16,500.00
Ayudas Sociales a Personas	3,239,479.02	1,465,655.66
Ayudas Sociales a Instituciones	308,295.78	412,426.40
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Sinistros	0.00	100,374.80

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	1,105,323.60	643,203.69
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	387,790.00	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	3,662,302.97	3,662,302.97
Donaciones de Capital	3,662,302.97	3,662,302.97
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	4,188,973.39	1,438,231.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,186,775.34	2,750,742.07
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,188,973.39	1,438,231.32

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	12,513.74	16,504.11
Bancos/Tesorería	4,017,419.29	2,811,875.18

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00
Bienes Muebles	1,175,610.34
Mobiliario y Equipo de Administración	182,304.47
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,778.11
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,752.00
Vehículos y Equipo de Transporte	791,578.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	174,197.76

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	693,661.74	2,107,538.38
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,493,113.60	643,203.69
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,493,113.60	643,203.69
Depreciación de Bienes Muebles	1,105,323.60	643,203.69
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	387,790.00	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	29,846,316.84
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	3,000.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,000.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	29,849,316.84

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

MERCEDES RENDON CAMPOS

DIRECTORA

CONTADORA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	27,938,727.30
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,991,284.90
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	150,306.47
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,778.11
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	791,578.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	231,947.76
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	815,674.56
3. Más gastos contables no presupuestales	1,715,099.10
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,493,113.60
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	221,985.50
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	27,662,541.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

DIRECTORA

MERCEDES RENDON CAMPOS

CONTADORA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	863,490.15
8110	Ley de Ingresos Estimada	33,272,400.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	2,074,895.94
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,614,013.95
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	378,586.22
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	27,560,141.08

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	Contrato de Comodato por Bienes	863,490.15
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	5,500,979.10
8150	Ley de Ingresos Recaudada	29,846,316.84
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	33,272,400.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,280,341.25

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA

DIRECTORA

MERCEDES RENDON CAMPOS

CONTADORA



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Sistema para el Desarrollo Integral de La familia del municipio de Ahome, Sinaloa inicia 2020 con un presupuesto de egresos de 33,272,400 **millones de pesos**, entre las principales partidas que conforman este presupuesto se encuentran las ayudas sociales, apoyos en situaciones de contingencia naturales, así como dar cumplimiento en los distintos programas, uno de los ingresos principales son las transferencias asignadas por el municipio Ahome, y las participaciones estatales.

3. Autorización e Historia:

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es el organismo público encargado de instrumentar, aplicar y dar dimensión a las políticas públicas en el ámbito de la asistencia social.

El SNDIF tiene su primer antecedente en el Programa Gota de Leche, que en 1929 aglutinaba a un sector de mujeres mexicanas preocupadas por la alimentación de las niñas y niños de la periferia de la ciudad de México.

A partir de Gota de Leche se formó la Asociación Nacional de Protección a la Infancia que comenzó a recibir apoyo de la Lotería Nacional para la Beneficencia Pública.

El 31 de enero de 1961, tomando como fundamento los desayunos escolares, se crea por Decreto Presidencial, el organismo descentralizado Instituto Nacional de Protección a la Infancia (INPI) que generó una actitud social de gran simpatía y apoyo a la niñez.

El 15 de Julio de 1968 es creada, también por Decreto Presidencial la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), que se orientaba a la protección de niñas y niños huérfanos, abandonados, desvalidos,

discapacitados o con ciertas enfermedades. Más tarde, en los años setenta, se crea el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia.

Es así como en 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara

a) Fecha de creación del ente.

En 1977 se crea, por Decreto Presidencial, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a partir de la fusión del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI) con la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN).

b) Principales cambios en su estructura.

Actualmente, el DIF pasa por una etapa de consolidación y reestructura orgánica como parte de un proceso de modernización administrativa

que le permitirá adaptarse a las nuevas condiciones de la Asistencia Social en México, y afrontar los retos que el futuro le depara.

4. Organización y Objeto Social:

Entre sus objetivos específicos se encuentran:

- I. Promover el bienestar social y prestar al efecto servicios y asistencia social, conforme a las normas que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II. Apoyar al Gobierno del Municipio en los Programas y Estrategias para el Desarrollo de la Familia y la Comunidad;
- III. Fomentar la Educación, para integración social;
- IV. Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- V. Promover programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen;
- VI. Atender las funciones de auxilio a las instituciones de asistencia privada que el confíe la dependencia competente, con sujeción a lo que disponga la Ley relativa;
- VII. Operar establecimientos de asistencia social privada en beneficio de menores en estado de abandono, de personas de la tercera edad desamparadas y de personas con capacidades diferentes sin recursos;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes;
- IX. Prestar servicios de asistencia jurídica, psicológica y de orientación social a la familia, a los menores, a personas de la tercera edad y a personas con capacidades diferentes;

- X. Intervenir en el ejercicio de la tutela de los menores que corresponda al Municipio en los términos de la ley respectiva;
- XI. Auxiliar a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en la protección de menores en los procedimientos administrativos, civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con la ley;
- XII. Dar intervención a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cuando tenga conocimiento de que un menor haya sido o sea sujeto de maltrato físico, psico-emocional o sexual;
- XIII. Fomentar la creación de brigadas para la detección y prevención de problemas que atenten contra el Desarrollo Integral de la Familia, y
- XIV. Los demás que le encomienden las leyes y las que dicte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia;

a) Objeto Social

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como principal objetivo el diseñar estrategias y líneas de acción en materia de asistencia social e implementar en coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, los programas que respondan a las necesidades de los grupos vulnerables y en riesgo, con un sistema permanente de seguimiento, control y evaluación.

b) Principal actividad.

- Proporcionar asistencia social.

c) Ejercicio fiscal.

2020(enero a diciembre)

d) Régimen jurídico.

- I. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- III. Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa.
- IV. Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- V. Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa.
- VI. Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa.
- VII. Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- VIII. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- IX. Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

- X. Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad del Estado de Sinaloa
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XI. Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
- XII. Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar del Estado de Sinaloa.
- XIII. Ley Federal del Trabajo.
- XIV. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- XV. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- XVI. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa.
- XVII. Reglamento Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XVIII. Reglamento Interior del Consejo Municipal Para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Municipio de Ahome, Sinaloa.
- XIX. Reglamento de las Personas con Discapacidad del Municipio de Ahome
- XX. Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 94 y 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 100 y artículo 106 5to. Y 6to. párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 114 y 116 5to. Y 6to. Párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

El organismo elabora sus propios libros y registros contables, mediante **un** sistema electrónico de captura y procesamiento de la información, de acuerdo a las operaciones realizadas.

En base a la revisión de la estructura, ciclos operativos y administrativos, normativos y de control del organismo, se detectó que solo cuentan con manual administrativo, dejando aspectos contables sin especificación de cómo hacer el registro y rige sus funciones mediante un Plan Operativo Anual y un presupuesto financiero, los cuales son expuestos y aprobados por la Junta directiva.

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2020.
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos

3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado. - Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado. - Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido. - Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado. - Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido. - Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado. - Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Nada que manifestar debido que a partir de 2011 se implemento la base DEVENGADO, se aplica lo establecido por el CONAC.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios

Sistema de inventario periódico

Mediante este sistema, se determinan el valor de las existencias de mercancías mediante la realización de un conteo físico en forma periódica, el cual se denomina inventario inicial o final según sea el caso.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Cuotas patronales, IMSS e INFONAVIT y retenciones de impuestos.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No cuenta con cambios de políticas contables

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Se contabiliza a valor real, con los principios y postulados básicos de contabilidad generalmente aceptados, porcentajes de depreciación los señalados en la ley del impuesto sobre la renta supletoriamente los criterios señalados en la contabilidad Gubernamental.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No aplica

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

No aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No se percibe ingresos federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

La proyección de ingresos se encuentra reflejada en el presupuesto de ingresos autorizado por el municipio.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia, así como al manual de contabilidad, y al reglamento interno de trabajo

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, con el objetivo de dar cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas: No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LIC. HILDA GUADALUPE RODRIGO OCHOA
DIRECTORA



LIC. MERCEDES RENDÓN CAMPOS
CONTADORA

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	456,088.83	444,891.74

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	22,852.53	3,046.10
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.10	0.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	230,399.07	229,593.34
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,285,439.91	1,286,088.91
Vehículos y Equipo de Transporte	1,032,217.00	1,032,217.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	253,115.03	254,884.59
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	588,000.00	480,000.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,469,135.44	1,313,403.88

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	199,387.61	202,292.46
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	207,353.54	193,469.95

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	184,457.00	458,440.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	16,041,212.79	19,395,340.41



2) Otros Ingresos

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,829,286.28	6,390,640.27
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	174,876.59	461,774.18
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,066,736.36	1,175,549.49
Seguridad Social	1,710,991.89	1,576,366.55
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	18,806.06	225,583.40
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	152,745.23	273,197.08
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	203,600.37	347,892.68
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	748.20	51,985.71
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	40,691.52	55,564.85
Servicios Básicos	473,560.04	190,425.97
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	113,125.96	132,240.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	59,904.24	56,384.25
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	865,091.44	528,203.81
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	23,835.92	277,316.12
Servicios de Traslado y Viáticos	67,518.05	226,148.90
Servicios Oficiales	3,842,208.98	6,880,887.24
Otros Servicios Generales	12,288.39	8,155.43
Ayudas Sociales a Personas	411,106.01	819,669.59

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	431,932.94	437,637.59
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	16,059.81	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,281,680.37	2,283,398.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-289,444.49	-261,842.70
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,048,471.47	2,310,314.17
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	233,208.90	-26,916.08

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	456,088.83	444,891.74

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Muebles		136,932.26
Mobiliario y Equipo de Administración		22,562.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		6,370.26
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		108,000.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-737,437.24	-699,480.29
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	447,992.75	437,637.59
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	447,992.75	437,637.59
Depreciación de Bienes Muebles	431,932.94	437,637.59
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	16,059.81	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	16,225,669.79
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	16,225,669.79

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DICK RIGOBERTO SAENZ LOPEZ

DIRECTOR GENERAL

CLAUDIA JUDITH GAXIOLA MALDONADO

CONTADORA

POLICARRO INFANTE RIVERA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	16,204,053.79
2. Menos egresos presupuestarios no contables	136,932.26
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	130,562.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,370.26
2.9 Activos Biológicos	0.00



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	447,992.75
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	447,992.75
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	16,515,114.28

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DICK RIGOBERTO SAENZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL

CLAUDIA JUDITH GAXIOLA MALDONADO

CONTADORA

POLICARRO INFANTE RIVERA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

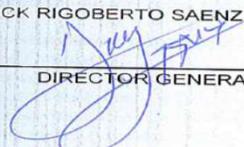
a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

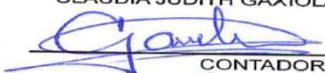
8110	Ingresos derivados de Financiamientos	23,470,114.27
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-7,244,444.48
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	21,616.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	199,387.61
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	16,004,666.18

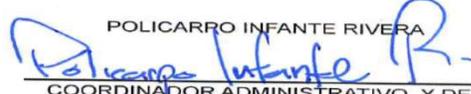
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8150	Ley de Ingresos Recaudada	16,225,669.79
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	23,470,114.27
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-7,244,444.48

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

DICK RIGOBERTO SAENZ LOPEZ

DIRECTOR GENERAL

CLAUDIA JUDITH GAXIOLA MALDONADO

CONTADORA

POLICARRO INFANTE RIVERA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

III. Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Este ente inicia 2020 con un presupuesto aprobado de egresos de **23,470,114.27 (Veintitres millones, cuatrocientos setenta mil ciento catorce pesos, 27/100 M.N.)**, de los cuales **23,066,114.27** (veintitrés millones, sesenta y seis mil ciento catorce pesos, 27/100) otorga el municipio de Ahome como transferencia ordinaria, también a este presupuesto, se le suma los ingresos principales que se obtienen de cuotas de recuperación por talleres en la Casa De La Cultura Conrado Espinosa Y La Biblioteca Pública Morelos, así como por ventas del Café Literario “Mario Bojórquez” los cuales son ingresos propios del ente y que se prevé que serán por un total de **404,000.00**(cuatrocientos cuatro mil pesos 00/100 M.N), pudiendo variar la cantidad.

3. Autorización e Historia:

a) Fecha de creación del ente.

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según decreto municipal no. 60).

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura del instituto está basada en las disposiciones y estatutos que marca y dicta el Municipio de Ahome.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

I. Asumir la rectoría de las políticas públicas que implemente el H. Ayuntamiento en materia de cultura en el Municipio de Ahome.

II. Estudiar, difundir y promover el patrimonio, las manifestaciones, las teorías y los conocimientos culturales universales y locales;

III. Impulsar una dinámica de participación social que permita asegurar el desarrollo de un proceso cultural integral en continua transformación, que sea generado, desarrollado, asumido, compartido y aprovechado por la propia sociedad;

IV. Orientar los procesos y las actividades culturales, así como la difusión libre de la cultura en el Municipio, con la concurrencia de las diversas instituciones sociales, grupos artísticos y asociaciones culturales;

V. Procurar que todos los habitantes y grupos sociales puedan disfrutar los bienes y servicios culturales **necesarios** para el sustento del espíritu, el cultivo de la propia dignidad y la convivencia pacífica y armónica de todos sus miembros, sin discriminaciones debidas a su carencia de recursos, su ubicación geográfica, su nivel de desarrollo cultural o sus creencias;

VI. Procurar que el desarrollo de las actividades culturales y el uso de los sitios públicos destinados a ellas se lleven a cabo con el debido orden, equidad y concierto exigidos por el bienestar de la ciudadana, sin detrimento de la participación de individuos, de grupos y de la sociedad en su conjunto; y,

VII. Promover el respeto de los derechos, lengua y cultura de las comunidades indígenas Yoreme, así como a sus formas de organización social.

VIII. Administrar e incrementar los recursos, instalaciones y demás bienes que conformen su patrimonio.

b) Principal actividad.

Prestar Servicios Públicos a la población de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Sinaloa,

I.- Coordinar la elaboración e Instrumentación del Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, con fundamento en una política cultural estratégica concertada socialmente y con proyección de largo alcance;

II. Establecer los Instrumentos normativos necesarios para dar eficacia al Programa de Desarrollo Cultural del Municipio de Ahome, considerando la participación de los agentes sociales y de las instituciones culturales y educativas;

III. Establecer mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con dependencias y organismos públicos y privados que realicen actividades de carácter cultural, en los ámbitos nacional e Internacional;

IV- Garantizar el acceso a la comunidad del Municipio de Ahome a la oferta de bienes y servicios culturales enfatizando programas de cultura popular;

V. Promover un proceso Integral y participativo que propicie el conocimiento y fortalecimiento de nuestra identidad;

VI. - Impulsar una política financiera Institucional de carácter estratégico que permita lograr, gradualmente, la autosuficiencia económica del organismo, para dar soporte y estabilidad al desarrollo de sus planes y programas, sin menoscabo de la asignación presupuestal que para tal efecto otorgue el H. Ayuntamiento de Ahome;

VII. Garantizar la oferta de servicios bibliotecarios en el municipio, Incrementando acervos, mejorando los espacios de servicio y, especialmente en las cabeceras de sindicatura, Incorporando tecnología informativa y sistemas virtuales de comunicación;

VIII. Administrar, dirigir, coordinar, conservar, mantener y ampliar la red de espacios y centros para la prestación de servicios culturales, **tanto** a través del aprovechamiento de espacios

IX.- Apoyar por diversos medios la creación artística de manera integral en todas las disciplinas (teatro, artes plásticas, música, danza, literatura, etc.);

X.- Impulsar y promover programas de defensa, rescate y difusión del patrimonio cultural, bienes muebles e inmuebles con valor artístico y arquitectónico del municipio de Ahome, en colaboración con otras dependencias, organismos ciudadanos, empresariales e instituciones culturales;

XI.- Recibir subsidios y donativos destinados a apoyar los programas y las actividades del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome;

XII.-Promover, en el ámbito de competencia municipal, en el sector educativo de Ahome, la impartición de programas de educación en las artes, particularmente entre los niños.

XIII.- Ofrecer programas especiales para el desarrollo de niños con dotes artísticas destacadas;

XIV.- Apoyar programas y talleres destinados a la preparación y desarrollo de maestros en las artes;

XV.- Brindar a los adultos y personas de la tercera edad oportunidades para participar e incorporarse a actividades culturales en beneficio de la comunidad y de su propio desarrollo personal, como una alternativa válida de carácter existencial;

XVI.- Incrementar la memoria gráfica de la ciudad y las sindicaturas a través de acervos fotográficos, audiovisuales, filmo gráficos y otros medios iconográficos;

XVII.- Otorgar estímulos y premios en las convocatorias a concursos en materia cultural;

XVIII.- Organizar festivales, encuentros y muestras culturales diversas;

XIX.- Impulsar programas, muestras, festivales, ferias y talleres orientados al fomento al hábito de la lectura en toda la población del municipio;

XX - Promover el hábito de la lectura y facilitar el acceso de nuestra población a los libros y a las diversas fuentes de información documental y audiovisual con la edición de publicaciones diversas;

XXI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Casa del Centenario;

XXII - Coordinar y evaluar el funcionamiento de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas;

XXIII.- Coordinar el funcionamiento de la Red de Delegados Culturales en las Sindicaturas;

XXIV.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Topolobampo;

XXV.-Coordinar, y evaluar el funcionamiento de la Casa de la Cultura: "Prof. Conrado Espinosa";

XXVI.- Coordinar y evaluar el funcionamiento del Centro Cultural Casa Azul de la Villa de Ahome;

XXVII.- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de cultura popular y de las costumbres y tradiciones indígenas;

XXVIII.- Celebrar los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de su misión y objeto;
y,

c) Ejercicio fiscal.

2020 (Enero a Diciembre)

d) Régimen jurídico.

Se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal.

Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente, únicamente por las operaciones relacionadas con el suministro de agua potable, pero en todo caso la mayor parte está gravada a la tasa del 0%, conforme al artículo 2-A, fracción II inciso h) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

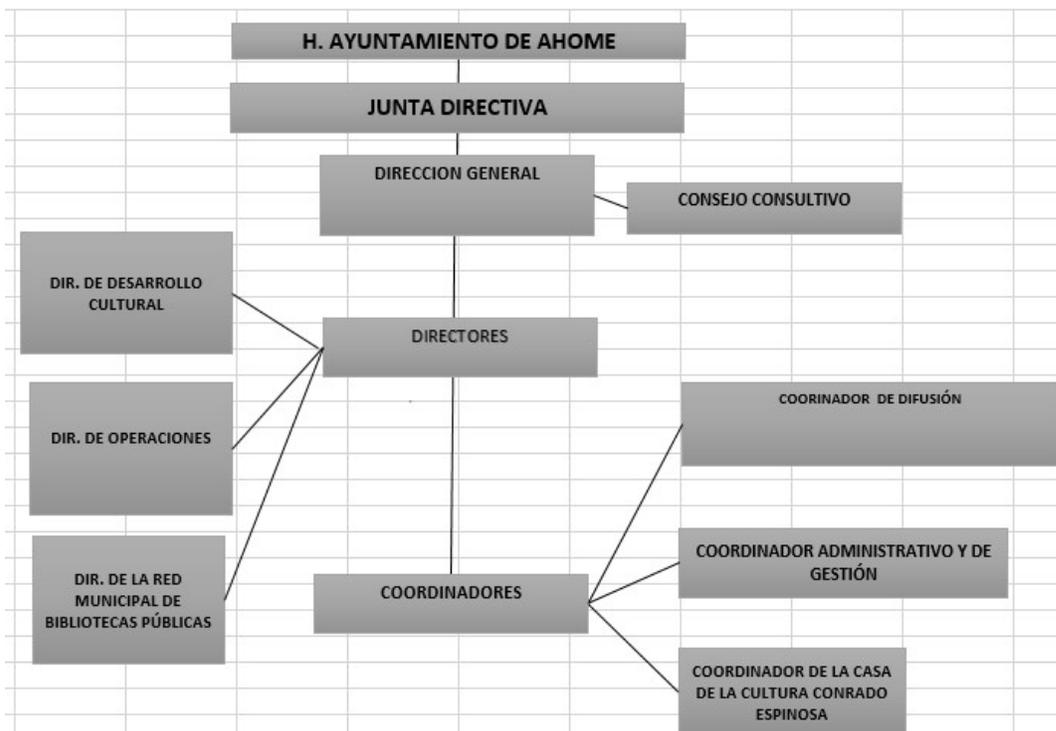
- No contribuyente por la percepción de sus ingresos conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

f) Estructura organizacional básica.

Estructura Presupuestal:

IMAC
-ADMINISTRACION
-DIRECCION DE DESARROLLO CULTURAL
-DIRECCION DE RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
-DIRECCION DE LA CASA DE LA CULTURA CONRADO ESPINOSA Y CAFÉ LITERARIO “MARIO BOJORQUEZ”.

Estructura Administrativa:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

No existen fideicomisos en el instituto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio de 2020
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago
EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de ____ de ____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del **Ente**: Ingresos, Sueldos, **Predial**, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específica del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley aprobados por el congreso del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

III.1 Autorización e historia

El lunes 01 de marzo del 2010 se crea el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Ahome, como organismo público descentralizado de la administración municipal, de interés público y carácter preponderantemente social y cultural contando con personalidad jurídica y patrimonio propio, que ejercerá las atribuciones que en materia de promoción y difusión de cultura artística le corresponden en todo el territorio municipal (según DECRETO MUNICIPAL no. 60).

III.2 Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los Estados Financieros, la empresa ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las demás disposiciones legales aplicables.

III.3 Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos,
- Clasificador por Objeto del Gasto,
- Clasificador por Rubro de Ingresos,
- Plan de Cuentas,
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas.

III.4 Políticas de contabilidad significativas

III.4.1 Bienes Muebles

La depreciación de los bienes muebles se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Bienes Muebles	%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Muebles, excepto de Oficina y Estantería.	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información	30%
Otro Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	10%
Cámaras Fotográficas y de Video	10%
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción	10%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Acceso	10%
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10%
Otros Equipos	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Bienes Artísticos y Científicos	10%

III.5 Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

III.6. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

III.7. Pasivo Contingente.

Como resultado de diversas obligaciones laborales por indemnizaciones a los empleados por separación del trabajo sin causa justificada para el patrón, así como otros derechos de los trabajadores en términos de la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo para los trabajadores del H. Ayuntamiento de Ahome debido a que el organismo tiene comisionados diversos trabajadores que forman parte de la plantilla laboral del ayuntamiento; no se han calculado los importes que se erogarían por estas razones, en virtud de que la entidad tiene implementada la política de no provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, han ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren. No se cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

La Entidad tiene registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a sus funcionarios y empleados y como resultado de una revisión por parte de las autoridades correspondientes, el Organismo estaría obligado a erogar diferencias de aportaciones de Seguridad Social de encontrar discrepancias en la integración base de cotización Salarial.

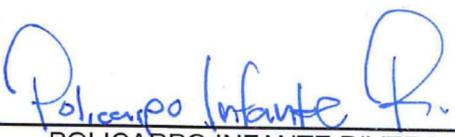
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 31 de Diciembre del 2020

Atentamente:



DICK RIGOBERTO SAENZ LOPEZ
DIRECTOR GENERAL



POLICARPO INFANTE RIVERA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y
DE GESTIÓN



CLAUDIA J. GAXIOLA MALDONADO
CONTADORA

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	0.00	4,180.62
Bancos/Tesorería	590,452.05	6,448.18

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	7,934.40	7,934.40
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,775.09	35,947.18

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	2,569,559.82	2,120,926.05
Vehículos y Equipo de Transporte	1,966,074.49	1,966,074.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	122,553.50	122,553.50

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2,608,491.68	1,523,732.64

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	32,696.15
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	194,824.68	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	2,018.69
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	280,047.40	350,050.43

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Derechos por Prestación de Servicios	2,762,634.32	4,586,613.56
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,011,683.23	1,433,278.01
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	20,463,820.23	23,733,791.85

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,891,820.10	8,130,000.84
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,623,309.13	2,304,118.07
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,349,086.02	1,164,713.27
Seguridad Social	2,305,259.49	993,831.39
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	66,536.95	1,256,504.65
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	351,019.59	633,524.52
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	546,921.12	885,261.12
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	62,365.48	254,557.86
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	77,358.99	168,449.47
Servicios Básicos	856,895.99	1,633,844.73
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	286,199.78	94,255.25
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	92,666.89	161,199.86
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	885,142.29	1,484,193.12
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,048,759.74	1,423,981.82
Servicios de Traslado y Viáticos	126,014.71	184,148.34
Servicios Oficiales	6,888.18	114,273.47
Otros Servicios Generales	185,388.54	263,378.40
Ayudas Sociales a Personas	2,804,363.88	7,430,275.62

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	1,380,897.27	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,986,202.71	1,778,316.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-708,756.36	1,173,171.62
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,986,202.71	1,778,316.25

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	0.00	4,180.62
Bancos/Tesorería	590,452.05	6,448.18

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Muebles		568,487.60
Mobiliario y Equipo de Administración		568,487.60
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-2,089,653.63	1,173,171.62
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,380,897.27	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,380,897.27	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	1,380,897.27	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	24,238,137.78
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	24,238,137.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. FELIPE JUAREZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS ENRIQUE BONILLA RUIZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. LUIS FERNANDO HARO GARCIA

CONTADOR

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	Bienes Bajo Contrato en Comodato	144,311.00
8110	Ley de Ingresos Estimada	26,680,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-2,441,862.22
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	3,788.91
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	194,824.68
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	24,039,524.19

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	Contrato de Comodato por Bienes	144,311.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	24,238,137.78
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	26,680,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-2,441,862.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. FELIPE JUAREZ SOTO

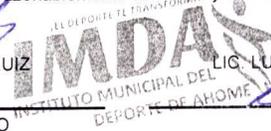
DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS ENRIQUE BONILLA RUIZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS FERNANDO HARGO GARCIA

CONTADOR



2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	24,234,348.87
2. Menos egresos presupuestarios no contables	668,352.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	568,487.60
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	99,864.40
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	1,380,897.27
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,380,897.27
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	24,946,894.14

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. FELIPE JUAREZ SOTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS ENRIQUE BERNILLA RUIZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. LUIS FERNANDO HARO GARCIA

CONTADOR



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y Financiero

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME inicia el ejercicio fiscal 2020 con un presupuesto de egresos aprobado de \$26, 680, 000.00, de igual forma un ingreso estimado de \$26, 680, 000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibió durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$20, 463, 820.23.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la Secretaria de Hacienda y Crédito Público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME en del Decreto Numero 7 publicado en el diario oficial con fecha 14 mayo de 2008, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto Municipal del Deporte de Ahome, tiene como objetivo general coordinar el sistema Municipal del deporte y la cultura física, con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública y de las organizaciones del sector social y privada. Para la eficiente atención de los asuntos, el instituto contara con los departamentos que considere necesarios, a través de los cuales operara los programas y prioridades que establece la Ley Estatal del Deporte y el Sistema Municipal del Deporte y Cultura Física; el instituto a través de dichos órganos se coordinara con las organizaciones deportivas de las sindicaturas y con los organismos populares de los diferentes sectores municipales, para la atención de prioridades que para este ámbito señalan las leyes federales y estatales.

b) Principal Actividad

- I. Promover y ejecutar la política deportiva y cultura física en el municipio;
- II. Establecer y coordinar la participación de cualquier persona, además de los trabajadores de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el deporte y la cultura física;
- III. Determinar los lineamientos para la contratación del personal de base y de confianza al servicio del instituto, así mismo designar a los delegados deportivos de cada una de las sindicaturas del Municipio de Ahome;
- IV. Establecer los mecanismos que permitan la interacción del instituto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, así como con instituciones de educación superior y otros, en lo relativo a los programas de investigación de ciencias y técnicas del deporte y la cultura física;
- V. Promover la concentración de acciones con instituciones de carácter público, social y privado, que lleven a cabo actividades en materia deportiva, fomentando siempre la participación juvenil en el desarrollo social del municipio;
- VI. Promover la administración de las instalaciones deportivas con programas de mantenimiento y construcción de las mismas, instaurando mecanismos que garanticen la conservación, el buen uso y el óptimo aprovechamiento de los centros deportivos;
- VII. Fomentar las relaciones de cooperación con organismos deportivos privados, públicos, municipales, estatales, regionales, federales e internacionales.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

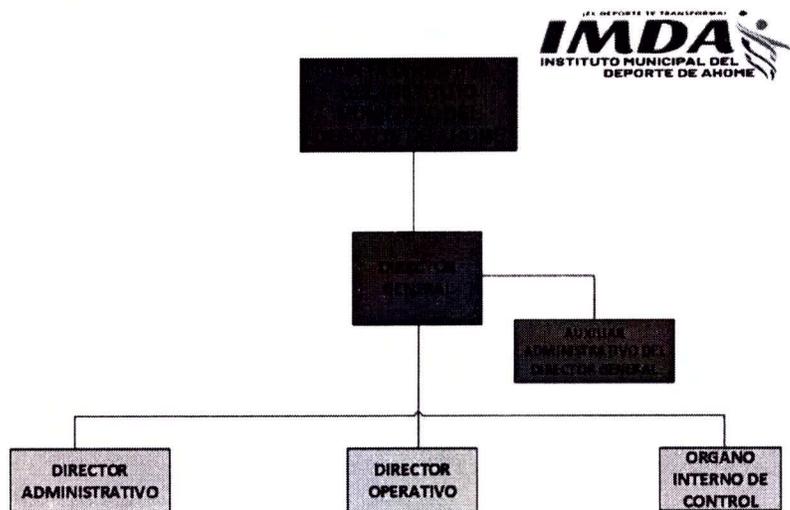
En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

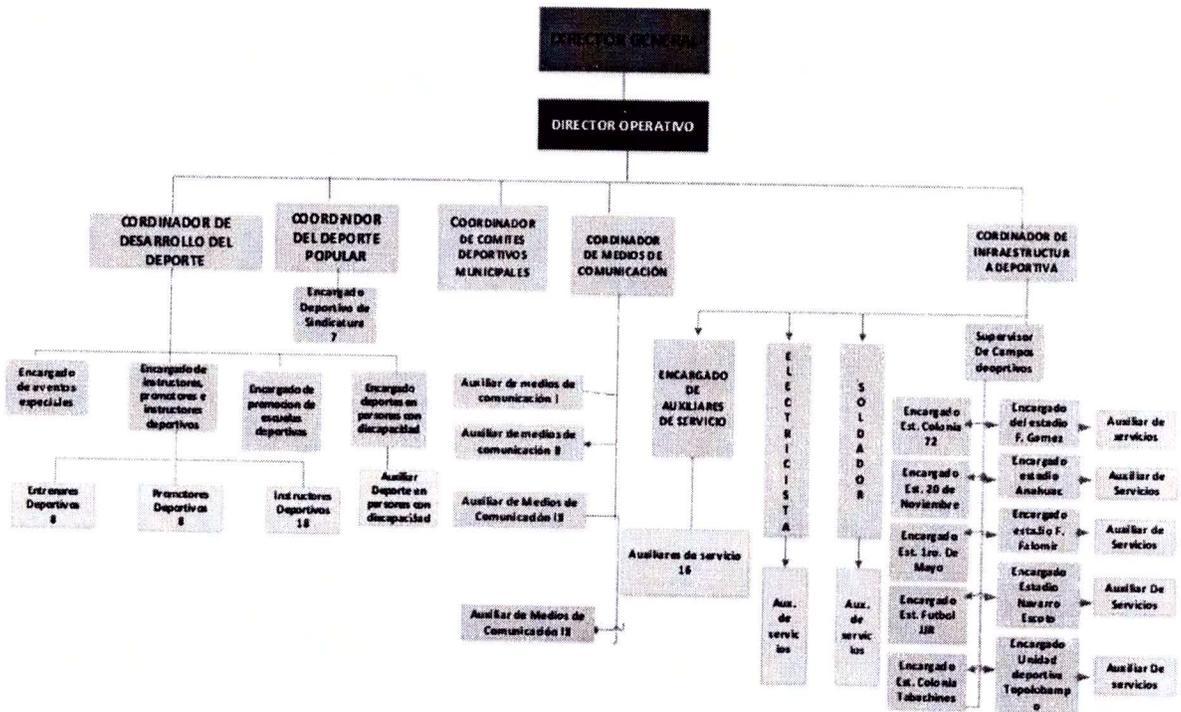
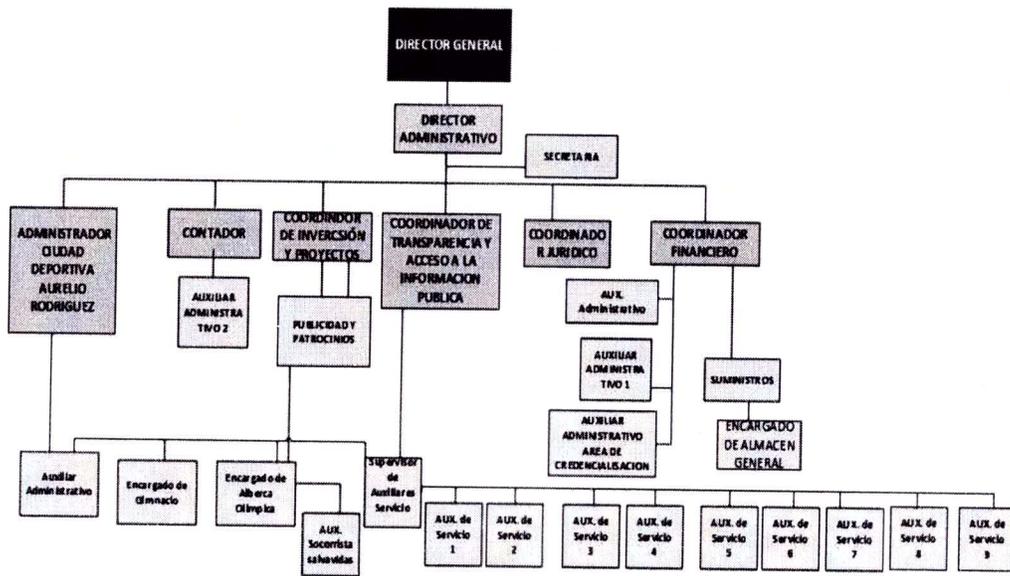
f) Estructura Organización Básica

I. Una Junta Directiva; y,

II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.





g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:

a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;

- b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de ____ de ____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No se tienen acciones de algún otro Ente
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.
- e) Beneficios a empleados:
No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismo no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.
- f) Provisiones:
No se cuenta con Provisiones.
- g) Reservas:
No se cuenta con Reservas
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.
- i) Reclasificaciones:
Se hicieron reclasificaciones
- j) Depuración y cancelación de saldos:
No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

- a) Activos en moneda extranjera:
No se tienen Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera:
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio:
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional:
No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte analítico del activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

NOMBRE	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICACION	DEVENGADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR
DERECHOS	3,080,000	2,762,634	2,762,634	2,762,634	-
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,080,000	2,762,634	2,762,634	2,762,634	-
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,060,000	2,740,104	2,740,104	2,740,104	-
CAMPO JUAN JOSE RIOS	50,000	30,149	30,149	30,149	-
ESTADIO NAVARRO ESCOTO	500,000	318,220	318,220	318,220	-
ENTRADAS CIUDAD DEPORTIVA CENTENARIO	600,000	577,917	577,917	577,917	-
GIMNASIA CD DEPORTIVA CENTENARIO	100,000	332,085	332,085	332,085	-
PROGRAMA ESCUELITAS	20,000	22,530	22,530	22,530	-
PROGRAMA ESCUELITAS	20,000	22,530	22,530	22,530	-
ENTRADAS GENERALES	950,000	957,032	957,032	957,032	-
CREDECIAL DEPORTISTA	70,000	174,649	174,649	174,649	-
CAMPAMENTO DE VERANO	30,000	-	-	-	-
UNIDAD DEPORTIVA INFANTIL	300,000	168,986	168,986	168,986	-
CD . TOPOLOBAMPO	50,000	43,346	43,346	43,346	-
CAMPO TABACHINES	50,000	88,300	88,300	88,300	-
CAMPO ANAHUAC	50,000	15,910	15,910	15,910	-

CAMPO FRANCISCO GAMEZ	50,000	33,510	33,510	33,510	-
CARRERAS	60,000	-	-	-	-
CREDECIAL ALBERCA	200,000	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	100,000	1,011,683	1,011,683	1,011,683	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000	253,015	253,015	253,015	-
INGRESOS PROPIOS	100,000	253,015	253,015	253,015	-
DEDUCIBLE	100,000	253,015	253,015	253,015	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-	758,668	758,668	758,668	-
INGRESOS DIVERSOS	-	758,668	758,668	758,668	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	23,500,000	20,463,820	20,463,820	20,463,820	-
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	23,500,000	20,463,820	20,463,820	20,463,820	-
TRANSFERENCIAS	23,500,000	20,463,820	20,463,820	20,463,820	-
TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	23,500,000	20,463,820	20,463,820	20,463,820	-
TOTAL..	26,680,000	24,238,138	24,238,138	24,238,138	-

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C. FERNANDO MONTIEL MARTINEZ



DIRECTOR GENERAL

C.P. LUIS FERNANDO HARO GARCÍA



DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. ARIATNA CABALLERO
CASTELLANOS



CONTADOR



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2012

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	34,000.05	7,442.39

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.91	5,500.93

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	79,214.00	79,214.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	48,576.64	37,186.74

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	24,870.97	4.32
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,026.50	13,820.83

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	0.00	2,000,000.00
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	783,624.10	1,874,400.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	16,999.80
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	468,000.00	359,591.06
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0.00	36,424.99
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	52,999.99
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	34,419.39	77,293.91
Alimentos y Utensilios	5,048.52	68,579.93
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	49,500.00	103,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,350.00	33,860.40
Servicios de Arrendamiento	28,457.12	41,731.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	164,483.59	3,293,076.01
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,678.20	2,595.60
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	393.03	38,086.34
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,544.40	114,156.23
Servicios de Traslado y Viáticos	1,629.90	67,342.61
Otros Servicios Generales	19,124.63	12,744.72
Ayudas Sociales a Personas	0.00	2,050,000.00

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	11,389.90	11,111.15

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	41,145.43	2,546,339.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-11,394.58	-2,505,193.74
Resultados de Ejercicios Anteriores	41,145.43	2,546,339.17

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**1) Efectivo y Equivalentes**

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	34,000.05	7,442.39

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-22,784.48	-2,516,304.89
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	11,389.90	11,111.15
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,389.90	11,111.15
Depreciación de Bienes Muebles	11,389.90	11,111.15

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	783,624.10
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	783,624.10

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GRACIELA CALDERÓN LOPEZ

LIC. MERCEDES CORRALES MEZA

DIRECTORA

ADMINISTRADORA

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	783,628.78
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Publica	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	11,389.90
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,389.90
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	795,018.68

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GRACIELA CALDERÓN LOPEZ

DIRECTORA

LIC. MERCEDES CORRALES MEZA

ADMINISTRADORA

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	Bienes Bajo Contrato en Comodato	504,308.50
8110	Ley de Ingresos Estimada	1,500,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	716,371.22
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	9,280.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	774,348.78

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	Contrato de Comodato por Bienes	504,308.50
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	716,375.90
8150	Ley de Ingresos Recaudada	783,624.10
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,500,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GRACIELA CALDERON LOPEZ

DIRECTORA

LIC. MERCEDES GONZALEZ MEZA

ADMINISTRADORA

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y Financiero

El INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME inicia el ejercicio fiscal 2020 con un presupuesto de egresos aprobado de \$1, 500, 000.00 , de igual forma un ingreso estimado de \$1, 500, 000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibió durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$774, 348.78.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Se crea el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME en del Decreto Numero 4 publicado en el diario oficial con fecha 05 de agosto de 2011, el Instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

b) Principales cambios en su estructura.

I. Una Junta Directiva; y,

II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto de las Mujeres, tiene como objetivo general establecer una política integral de promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio de Ahome, a cargo del propio instituto y del Gobierno Municipal; e impulsar el desarrollo para lograr e incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida buscando con ello la igualdad de género,

b) Principal Actividad

- I. La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres;
- II. La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones y la concertación social indispensable para su implementación;
- III. La ejecución de la política de coordinación permanente, entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de las autoridades, municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres;
- IV. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia; y
- V. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

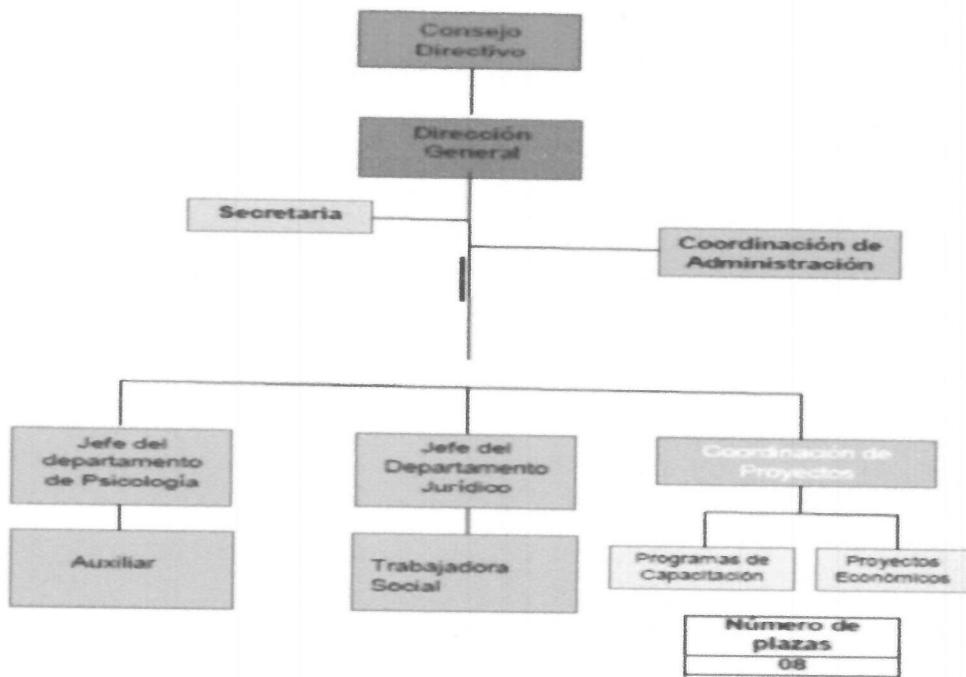
En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

f) Estructura Organización Básica

- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General

Además el Instituto contará con un Consejo Consultivo, como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

VI. ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial el INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:
 - a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
 - b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
 - c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de ____ de ____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismos no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

- b) Pasivos en moneda extranjera:
No se tienen Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera:
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio:
No se tienen operaciones en moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional:
No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.
Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Entidad	Anual	Recaudado al 31/dic/20	% de avance a dic.
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	-	-	0%
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	1,500,000.00	783,624.10	52%
SUBSIDIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL	-	-	0%
	1,500,000.00	783,624.10	

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Autorizó: Lic. GRACIELA CALDERÓN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

Elaboró: Lic. MERCEDES CORRALES MEZA
ADMINISTRADORA



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION DE AHOME SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2012

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	286,448.74	196,767.66
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,214.23	687.61
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,624.00	3,624.00

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	581,243.80	566,396.96

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	532,276.59	519,813.59

7) OTROS ACTIVOS

Descripción	2020	2019
Valores en Garantía	10,318.00	10,318.00

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	39,403.53	39,403.69
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.58	7,664.57
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	53,344.26	53,650.47
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.08	0.08

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	3,675,000.03	3,640,270.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,351,077.11	1,328,868.01
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,166,229.33	1,034,686.81
Seguridad Social	293,147.39	290,563.39
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,666.60	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	81,581.87	91,659.71
Alimentos y Utensilios	0.00	1,005.90
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	69,170.39	72,000.00
Servicios Básicos	73,749.26	232,450.30
Servicios de Arrendamiento	139,200.00	139,200.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	169,852.00	3,240.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	77,738.61	159,664.41
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,264.00	34,523.20
Servicios de Traslado y Viáticos	42,421.23	85,399.34
Otros Servicios Generales	56,877.34	84,968.08

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	12,463.00	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	163,261.83	81,220.98
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	101,561.90	82,040.85
Resultados de Ejercicios Anteriores	163,261.83	81,220.98

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	286,448.74	196,767.66
Fondos con Afectación Específica	6,000.00	6,000.00

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Muebles		14,846.84
Mobiliario y Equipo de Administración		14,846.84

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	89,098.90	82,040.85
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	12,463.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,463.00	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	12,463.00	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	3,675,000.03
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	3,675,000.03

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAI ME CAÑUTO IBARRA CAMIADE

ADMINISTRACION

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

DIRECTOR GENERAL

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	3,575,821.97
2. Menos egresos presupuestarios no contables	14,846.84
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	14,846.84
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	12,463.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	12,463.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	3,573,438.13

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

JAI ME CANUTO BARRA CAMIADE

LUIS CARLOS LARA DAMKEN

ADMINISTRACION

DIRECTOR GENERAL

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

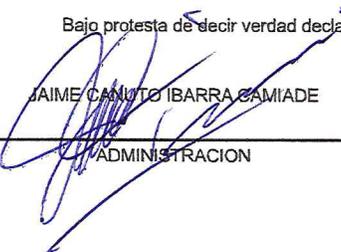
a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7631	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	805,594.64
8110	Ley de Ingresos Estimada	3,675,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.03
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	99,175.00
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	3.03
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	39,406.51
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	3,536,415.46

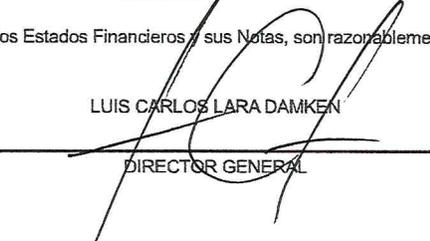
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7641	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	805,594.64
8150	Ley de Ingresos Recaudada	3,675,000.03
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,675,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


JAIME CANUTO IBARRA CAMIADE

ADMINISTRACION


LUIS CARLOS LARA DAMKEN

DIRECTOR GENERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero:

Este Instituto inicia 2020 con un presupuesto de egresos de \$ 3, 675,000. Los ingresos principales del instituto se derivan de las transferencias, asignaciones y subsidios que recibe de parte del H. Municipio de Ahome.

3. Historia:

EL Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN) nace, mediante decreto del ejecutivo estatal de fecha 04 de febrero de 2005 que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa, misma que se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 015. El Instituto Municipal de Planeación de Ahome Sinaloa, se rige por el decreto No. 59 de fecha 04 de febrero del 2005.

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social y principal actividad.

El organismo tiene como objeto principal desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos; sociales y económicos en materia de desarrollo humano y medio ambiente, que sean de interés público para el municipio de Ahome.

b) Ejercicio fiscal.

2020 Enero a Diciembre.

c) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente del impuesto, excepto por las operaciones relacionadas los ingresos por transferencia, asignaciones y subsidios recibidos por el H. Ayuntamiento de Ahome conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa
- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC:

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalidad del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizada a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

e) Políticas de reconocimiento contable:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

A la fecha de los estaos financieros, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Efectos de la inflación.

De acuerdo con los lineamientos de la NIF B-10, vigentes a partir del 01 de enero de 2008, los efectos de la inflación solo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de esta en los tres últimos ejercicios anuales anteriores sea igual o superior al 26% (entono económico inflacionario). Este supuesto no se ha dado; por consecuencia, las cifras no reconocen este tipo de efectos y ello no implica una falta de observación a lo dispuesto por la NIF B-10 emitida por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera.

d) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

Los beneficios al personal basados en el retiro y antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se registran en los resultados del año que son exigibles; es decir, la entidad tiene implementada la política de no provisionar los derechos que, con el transcurso del tiempo, ha ido creando el personal. Por lo tanto, el pago por indemnizaciones y antigüedad se registran en el ejercicio que ocurren. Por tal motivo, la entidad no cumple con lo establecido en la NIF D-3 de las Normas de Información Financiera vigente.

e) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

f) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

g) Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y su mantenimiento se contabiliza en resultados en el momento en que se paga.

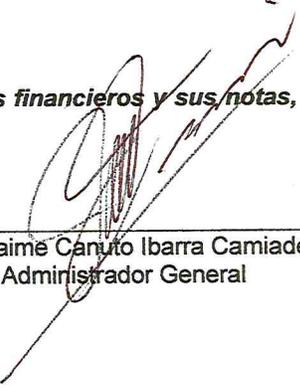
h) Depreciación

La depreciación de los activos fijos se calcula aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición a partir del mes siguiente al de adquisición, utilizando las tasas señaladas en la ley de impuesto sobre la renta como se indica a continuación.

CONCEPTO	%
Edificio	5
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de cómputo	30

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”


Arq. Luis Carlos Lara Damken
Director


Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade
Administrador General



NTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2009

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	0.00	161,000.00
Bancos/Tesorería	7,048,204.18	1,932,390.96

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,033,913.41	3,088,954.45
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	27,364,128.54	21,743,434.19
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.37	1,065.95
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	962,009.61	774,787.91

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2020	2019
Almacenes	9,939,457.74	5,299,533.46

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Edificios no Habitacionales	8,305,435.41	8,305,435.41
Infraestructura	1,229,302,251.45	1,103,440,804.22
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	24,138,644.06	36,134,455.21
Terrenos	10,585,057.16	10,585,057.16
Mobiliario y Equipo de Administración	14,985,449.11	14,372,433.76
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	894,130.07	894,130.07
Vehículos y Equipo de Transporte	12,032,857.86	11,989,756.14
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	84,015,883.97	84,015,883.97

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	6,243,204.46	6,143,869.30
Depreciación Acumulada de Infraestructura	423,219,537.88	380,227,214.88
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	91,754,758.77	84,686,567.51
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	279,999.96	0.00

7) Otros Activos

Pasivo



NTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2009

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,999,157.24	6,812,592.12
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,594,676.08	25,912,582.67
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	562,766.33	4,079,077.36
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,442,858.39	12,256,822.79
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	147,000,919.49	128,024,860.82
Ingresos por Clasificar	747,964.95	848,682.52

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	375,850,573.83	356,211,223.97
Convenios	132,182,415.75	67,687,872.97
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	1,000,000.00	14,613,473.00

2) Otros Ingresos

Descripción	2020	2019
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	33,159.98	9,926.93
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,491,820.57	62,825.54

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	108,616,983.17	101,520,089.37
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,018,560.33	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	47,526,825.16	50,684,895.72
Seguridad Social	41,145,037.01	37,956,589.30
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	29,868,547.99	34,757,557.27
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	4,672,880.79	3,060,177.61
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	200,825.08	119,724.40
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	10,199,435.56	9,824,308.02
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	22,229,904.14	22,302,024.33
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	10,874,391.65	12,377,314.84
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,206,289.02	786,170.00
Materiales y Suministros para Seguridad	9,827.88	34,910.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,783,736.29	1,420,862.31
Servicios Básicos	40,782,642.70	46,421,923.12
Servicios de Arrendamiento	4,571,499.07	7,313,212.53
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	3,089,462.53	3,113,446.85
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,276,102.52	3,793,460.25
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	15,382,737.32	20,538,290.85



NTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2009

Servicios de Comunicación Social y Publicidad	198,273.99	384,523.70
Servicios de Traslado y Viáticos	807,494.49	1,414,933.56
Servicios Oficiales	110,486.19	259,830.97
Otros Servicios Generales	23,895,249.93	23,131,361.24

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Inmuebles	99,335.16	99,335.16
Depreciación de Infraestructura	42,992,323.00	37,326,971.16
Depreciación de Bienes Muebles	7,068,191.26	7,500,007.43
Amortización de Activos Intangibles	279,999.96	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	988,857,796.89	988,857,796.89
Aportaciones	988,857,796.89	988,857,796.89
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-324,947,461.83	-337,390,864.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	86,421,481.94	12,443,402.42
Resultados de Ejercicios Anteriores	-324,947,461.83	-337,390,864.25

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	0.00	161,000.00
Bancos/Tesorería	7,048,204.18	1,932,390.96

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		239,727,083.31
Terrenos		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00
Infraestructura		125,861,447.23
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		113,865,636.08
Bienes Muebles		656,117.07
Mobiliario y Equipo de Administración		613,015.35
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		0.00
Vehículos y Equipo de Transporte		43,101.72
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	35,981,632.56	-32,482,911.33
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	50,439,849.38	44,926,313.75
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	50,439,849.38	44,926,313.75
Depreciación de Bienes Inmuebles	99,335.16	99,335.16
Depreciación de Infraestructura	42,992,323.00	37,326,971.16
Depreciación de Bienes Muebles	7,068,191.26	7,500,007.43
Amortización de Activos Intangibles	279,999.96	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable



NTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2009

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	59,067,117.69
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	1,490,852.44
2.1 Ingresos Financieros	33,159.97
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,491,820.57
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	-34,128.11
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	510,557,970.13

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	491,817,406.87
2. Menos egresos presupuestarios no contables	158,295,973.49
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	43,511,138.86
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	846,676.04
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	43,101.72
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	1,917,045.56
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables(convenios)	111,978,011.31



NTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOI

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2009

3. Más gastos contables no presupuestales	89,385,608.81
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	50,439,849.38
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	38,945,759.43

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) 422,907,042.19

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. GUILLERMO AARON BLAKE SERRANO

GERENTE GENERAL

LIC. DIANA MARGARITA RUBIO VIESCA

GERENTE ADMON. Y FINANZAS

LIC. JACIEL ANGULO GARCIA

SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NORTE S/N, LOS MOCHIS. JAP8710266Q0

NOTAS DE MEMORIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7250	Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	189,307,065.04
7330	Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	29,123,570.49
8110	Ley de Ingresos Estimada	392,194,864.89
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	160,057,827.98
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	18,092,174.94
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	42,343,111.06
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	41,270,546.99
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	450,546,859.88

TOTAL 1,322,936,021.27

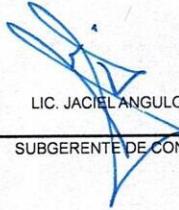
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7260	Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa	189,307,065.04
7340	Fianzas y Garantías Recibidas	29,123,570.49
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	43,185,575.18
8150	Ley de Ingresos Recaudada	509,067,117.69
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	392,194,864.89
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	160,057,827.98

TOTAL 1,322,936,021.27


LIC. GUILLERMO AARON BLAKE SERRANO
GERENTE GENERAL


LIC. DIANA MARGARITA RUBIO VIESCA
GERENTE ADMON. Y FINANZAS


LIC. JACIEL ANGULO GARCIA
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD



C.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

La JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal en el año de 1987, mediante decreto número 279 publicado en el Diario Oficial "El Estado de Sinaloa" del día 26 de octubre de 1987, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Así mismo acredita su existencia legal mediante Decreto Municipal No. 27, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 16 de mayo de 2001.

La Junta tendrá por objeto la administración, operación, mantenimiento, ampliación y mejoramiento de los sistemas y servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros poblados del municipio de Ahome, además tendrá las atribuciones y funciones establecidas en el artículo 16 y demás relativos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado, entre otras.

La administración del Organismo está a cargo de su Consejo Directivo y su Gerente General.

El patrimonio del Organismo está constituido por:

- 1.- Ingresos que percibe por la facturación por el servicio de suministro de agua potable a los usuarios, así como cuotas de obras de infraestructura y conexiones.
- 2.- Las aportaciones que le otorgue el Gobierno Federal, Estatal y Municipal para obras de crecimiento de la infraestructura.
- 3.- Los bienes que se adquieran o se otorguen para su funcionamiento.

Las relaciones de trabajo con los trabajadores se rigen por las disposiciones del apartado A del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de Trabajo, así como por el Contrato Colectivo de Trabajo, Tabulador y Escalafón, representado por el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sin.

El Organismo por su estructura jurídica y por ser una Institución sin fines de lucro, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, así como de la obligación de la Participación de Utilidades a los Trabajadores. Así mismo tiene la obligación de integrar todas las remuneraciones que paga a sus trabajadores y aplicar la Ley del ISR que establece una tarifa para el cálculo de la retención y tiene la obligación de enterar a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, el Impuesto del 3% sobre nóminas.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



En relación al Impuesto al Valor Agregado, los ingresos por suministro de agua para uso doméstico están gravados a la tasa 0%, y acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de la operación, como lo señala el artículo 2-A Fracción II inciso h de la Ley de IVA.

El organismo para sus registros contables se apega a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como a la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece los criterios que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos.

Las cifras que se muestran en los Estados Financieros están preparadas en base al valor histórico de sus operaciones.

Los valores disponibles en cuentas bancarias se consideran con disposición inmediata y sin restricción alguna.

Primas de Antigüedad e Indemnizaciones, el organismo aplica la política de cubrir estos conceptos y reconocerlos como gastos en el ejercicio en que ocurren, es decir no se aprovisiona y crea reserva para ello.

Los ingresos por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento prestados a los usuarios, así como las cuotas de conexión, instalaciones de tomas y descargas y otros ingresos se registran con base en la recaudación recibida.

POLITICAS DE CALIDAD

Satisfacemos los requerimientos legales y reglamentos de nuestros usuarios apoyándonos en:

- La participación social de la comunidad
- El desarrollo integral de nuestro personal
- La mejora continua de nuestros procesos

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



VISION

Ser un organismo confiable, reconocido por la transparencia de su administración y programa de operación, mediante lo cual se asegure el suministro y ampliación de la cobertura de los servicios que se deban proporcionar a la comunidad.

MISION

Operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de una responsable administración de los recursos, asegurando la calidad de los servicios, logrando la satisfacción de la comunidad a través de actividades de mejora continua y promoviendo la participación social hacia la cultura del agua.

VALORES

HONESTIDAD

Aplicar correctamente los recursos materiales y financieros de la institución de acuerdo a los principios éticos a fin de alcanzar las metas de la organización, evitando beneficios particulares indebidos.

LEALTAD

Hacer tuyos los principios, valores y compromisos de la organización

HUMILDAD

Aceptar y reconocer los aciertos de otros, así como las limitaciones y errores propios para poder superarlos.

JUSTICIA

Aplicando normas, reglamentos y políticas de manera general e impersonal.

ESPIRITU DE SERVICIO

Con actitud y ánimo de dar lo mejor de cada uno, orientándose a satisfacer las necesidades de los usuarios y consumidores.

UNIDAD

Multiplicar los resultados, sumando los esfuerzos individuales, apoyando las fuerzas impulsoras y eliminando las restrictivas.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



PARTICIPACION E INVOLUCRAMIENTO PERSONAL

Cumplir con responsabilidad, actividades y obligaciones de calidad, cantidad y oportunidad.

DESARROLLO INTEGRAL

Contribuir al crecimiento del personal y de la organización, buscando la mejora continua a través del involucramiento de todos en el proceso de calidad.

COMPROMISO CON LA INSTITUCION

Actuar congruentemente con la Misión, Objetivos y Estrategias establecidas, respetando acuerdos y con apoyo mutuo.



LIC. GUILLERMO AARON BLAKE SERRANO
GERENCIA GENERAL



LIC. DIANA MARGARITA RUBIO VIESCA
GERENCIA DE ADMON. Y FINANZAS



LIC. JACIEL ANGULO GARCIA
SUB-GERENTE DE CONTABILIDAD



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2012

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	8,985.63	5,557.18

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.00	3,504.86
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	113.79	1,728.29
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	-0.04	-0.04

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,440.00	10,440.00

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	6,959.30	0.00

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	4,000.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,376.73	5,549.92

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
del Sector Público	490,210.00	754,760.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0.00	39,707.10
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	259,298.60	249,078.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	24,895.36	55,995.61
Alimentos y Utensilios	4,182.60	12,235.75
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	52,768.37	67,672.73
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	10,116.80
Servicios de Arrendamiento	0.00	58,692.38
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	46,553.21	34,800.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	5,962.40	6,760.39
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	140.00	20,788.37
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	5,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	3,824.00	6,699.10
Servicios Oficiales	10,594.20	22,933.30
Otros Servicios Generales	6,277.87	11,809.58
Ayudas Sociales a Personas	78,400.00	166,037.76

2) Otros Gastos

Descripción	2020	2019
Depreciación de Bienes Muebles	6,959.30	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	12,849.26	29,247.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-9,645.91	-13,566.87
Resultados de Ejercicios Anteriores	18,807.66	32,374.53
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,958.40	-3,127.29

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Bancos/Tesorería	8,985.63	5,557.18

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Muebles		0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-16,605.21	-13,566.87
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	6,959.30	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,959.30	0.00
Depreciación de Bienes Muebles	6,959.30	0.00

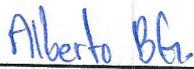
V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	490,210.00
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	490,210.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. José Alberto Barrera Gamboa



Director General

LIC. Ramón Fernando Cortes Flores



Administrador

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	492,896.61
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	6,959.30
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,959.30
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	499,855.91

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. José Alberto Barrera Gamboa

LIC. Ramón Fernando Cortes Flores



Director General



Administrador

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

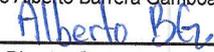
8110	Ley de Ingresos Estimada	3,028,000.00
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,535,103.39
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	492,896.61

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

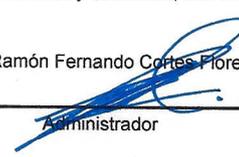
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar	2,537,790.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	490,210.00
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	3,028,000.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. José Alberto Barrera Gamboa


Director General

LIC. Ramón Fernando Cortés Flores


Administrador

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y Financiero

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME inicia el ejercicio fiscal 2020 con un presupuesto de egresos aprobado de \$3, 028, 000.00, de igual forma un ingreso estimado de \$3, 028, 000.00, de los cuales son otorgados por el Municipio de Ahome por medio de transferencias ordinaria.

Se hace mención que el organismo recibió durante el ejercicio ingresos de parte del Municipio de Ahome la cantidad de \$490, 210.00.

El Ente se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente.

Se crea EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME en del Decreto Numero 40 publicado en el diario oficial con fecha 21 de enero de 2015, el Instituto un organismo público descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien goza autonomía y con domicilio en la Ciudad de los Mochis.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

El Instituto tendrá como objetivo general el de generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia jóvenes de entre 12 y 29 años de edad, tendientes a lograr una Juventud más humanista, responsable, participativa, actuante y comprometida con los problemas de su comunidad, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo.

b) Principal Actividad

- I. Investigar, sistematizar y documentar un diagnóstico de la realidad de la condición de los jóvenes en las distintas zonas y colonias del municipio, así como en los diversos estratos socioculturales, económicos, estudiantiles, laborales y profesionales.
- II. Capacitar, asesorar, orientar y apoyar a los jóvenes del municipio procurando su pleno desarrollo para lograr su integración con una participación total y efectiva en todos los órdenes.
- III. Elaborar, actualizar, coordinar e instrumentar, con base en el diagnóstico de la realidad, el Plan Municipal de la Juventud, así como evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución.
- IV. Implementar políticas, lineamientos y criterios para la integración, actualización, ejecución, seguimiento, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de la Juventud.
- V. Asesorar a las dependencias y entidades del gobierno municipal respecto a los trabajos, acciones y programas que deberán implementarse en forma conjunta por el Instituto y por diversas dependencias y entidades, para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de la Juventud.
- VI. Crear y mantener un sistema de información que permita obtener, procesar, intercambiar y difundir información actualizada en relación con la situación de la juventud en el municipio, en el estado y en el país, sobre temas de interés, del Plan Municipal de la Juventud y de los demás programas y acciones del Instituto, generando un banco de datos de consulta impresa y electrónica.
- VII. Promover la creación de organizaciones juveniles en la comunidad, en los diversos ámbitos, incentivando la participación de autónoma, democrática y comprometida socialmente.
- VIII. Establece e impulsa programas que contengan acciones afirmativas en beneficio de los jóvenes en desventaja social, en condiciones de pobreza o de capacidades diferentes.
- IX. Promover, establecer, dar seguimientos y evaluar los programas del gobierno municipal a favor de la juventud, mediante la participación de la sociedad y, en particular, de los propios jóvenes.
- X. Celebrar y suscribir convenios o acuerdo de apoyo y colaboración con organismos públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales y con empresas, para unir esfuerzos de participación, para el desarrollo de programas y proyectos a favor de los jóvenes.
- XI. Promover y establecer vínculos de coordinación y colaboración con los organismos de los municipios del Estado que se ocupen de los asuntos de la juventud; con organismos y dependencias del Gobierno del Estado de Sinaloa y el Instituto Estatal de la Juventud, así como con organismos y dependencias de otras entidades federativas, con el Instituto Mexicano de Juventud y organismos y dependencias federales para fomentar y apoyar las políticas, programas y acciones en materia de desarrollo y superación integral de los jóvenes. Coadyuvar con los Institutos Mexicano y Estatal de la Juventud en la promoción, difusión y ejecución de los programas que estos realicen en el ámbito de sus respectivas competencias, y también, presentarles propuestas relacionadas con los objetivos del instituto.

Asimismo, formalizar convenios, lazos y compromisos de cooperación con instituciones públicas y privadas que tengan relación con aspectos de interés o de beneficio para los jóvenes, o los atiendan y apoyen en su problemática.

XII. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría del H. Ayuntamiento, Presidente Municipal, dependencias de la administración pública municipal, de organizaciones sociales y civiles, empresas, en materia de promoción y desarrollo integral de los jóvenes e todos los ámbitos de la vida.

XIII. Impulsar y proponer ante el H. Ayuntamientos y/o Presidente Municipal, las acciones, reformas y adiciones correspondientes a la legislación estatal o a la reglamentación municipal en materia de derechos y atención a la juventud, con el fin de asegurar el marco legal que garantice el desarrollo y superación integral de los jóvenes.

XIV. Promover en el marco del Plan Municipal de la Juventud, el fortalecimiento de las instancias de atención integral de la juventud, principalmente en los aspectos laborales, educativos, culturales y deportivos, dirigidos a impulsar su desarrollo integral.

XV. Fomentar la educación para la salud física y mental, la salud reproductiva, sobre enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, maternidad y paternidad responsable, así como promover campañas de prevención en materia de adicciones y alcoholismo. A la vez, generar y difundir información en estas materias.

XVI. Promover la realización de programas de atención focalizada a los diversos sectores de la sociedad, como los estudiantes, trabajadores, desempleados, adolescentes, jóvenes con familias desintegradas, jóvenes en situación de pobreza, jóvenes en situación con adicciones, jóvenes con capacidades diferentes, entre otros.

XVII. Realizar, mediante convenios con universidades, acciones y programas permanentes de servicio social en donde los jóvenes puedan ejercer sus conocimientos adquiridos en diversas disciplinas en beneficio de la comunidad, en apoyo a los programas y acciones del Instituto para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

XVIII. Impulsar y estimular la capacidad productiva de los jóvenes, promoviendo sus oportunidades de empleo y poniendo en marcha proyectos productivos que contribuyan a la elevación de sus condiciones socio-económicas.

XIX. Participar, organizar y coordinar toda clase de actos y eventos en los que se trate la problemática de la juventud.

XX. Realizar estudios, investigaciones, consultas y encuestas para implementar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y culturales de los jóvenes en los distintos ámbitos, zonas y colonias del municipio y de la sociedad en general.

XXI. Diseñar y promover los mecanismos de consulta y vigilancia de las políticas del Instituto, para lograr la participación e intervención de los jóvenes del municipio en la ejecución de sus programas y acciones.

XXII. Impulsar, promover y gestionar ante las autoridades competentes y universidades, el establecimientos de programas de becas para los jóvenes destacados de escasos recursos económicos.

XXIII. Fomentar la participación activa de organizaciones ciudadanas y comités de vecinos en la realización de las acciones y programas de Instituto, que se establezcan en el Plan Municipal de la Juventud.

XXIV. Difundir e informar del conjunto de acciones y programas del Instituto.

XXV. Promover y gestionar que en los presupuestos de las dependencias y entidades del gobierno municipal, se asignen partidas para el financiamiento de los programas y acciones derivados del Plan Municipal de la Juventud.

- XXVI. Promover la participación de las y los jóvenes en proyectos productivos en el sector público e instituciones privadas, así como promover ferias del empleo y bolsas de trabajo, capacitación laboral y acciones de apoyo de jóvenes que buscan un empleo remunerado.
- XXVII. Producir, promover, difundir y publicar obras y materiales impresos o electrónicos que contengan estudios e investigaciones sobre aspectos de interés de la y los jóvenes, sobre la problemática y situación de los jóvenes en el municipio y en los diversos ámbitos de la vida social.
- XXVIII. Establecer comunicaciones con las autoridades estatales y federales de procuración, impartición de justicia y de seguridad pública para conocer la incidencia de delincuencia y faltas administrativas de los jóvenes del municipio, para proponer medidas de prevención, rehabilitación e implementación de programas y acciones en apoyo a sus reintegración social y productiva, así como para diagnosticar la realidad en esa materia y establecer un banco de datos.
- XXIX. Promover el desarrollo integral de los jóvenes a través de la educación y capacitación sobre liderazgo, superación personal y diversos temas y materias de interés para las y los jóvenes, mediante la organización de seminarios, cursos, congresos o conferencias.
- XXX. Formular e impulsar estrategias de comunicación social, que permitan promover la integración y participación plena y efectiva de la juventud en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social.
- XXXI. Promover y gestionar la aportación de recursos provenientes de dependencias e instituciones pública, de organizaciones privadas y sociales y de empresas, interesadas en apoyar proyectos y programas de atención a la juventud.
- XXXII. Otorgar reconocimientos a los jóvenes destacados en diversas ramas de la vida comunitaria, como lo son los méritos cultural, social, deportivo y científico. Así como a las Instituciones privadas u organizaciones ciudadanas que se destaquen por su labor de apoyo a la juventud.
- XXXIII. Recibir y canalizar, por diferentes, propuestas, sugerencias e inquietudes de los jóvenes del municipio, ya sea a través de organizaciones o a título individual.
- XXXIV. Facilitar a los jóvenes el acceso documental y electrónico a acervos bibliográficos en materia y temas que sean de su interés
- XXXV. Investigar sobre las políticas y programas que se llevan a cabo en otras entidades, a nivel nacional e internacional, buscando su implementación práctica en el municipio, en materia de promoción y apoyo para el desarrollo integral de los jóvenes.
- XXXVI. Promover el establecimiento de vínculos de amistad de cooperación y de intercambio cultural juvenil en apoyo de los jóvenes del municipio.
- XXXVII. Promover la expresión cultural de los jóvenes del municipio.
- XXXVIII. Fomentar el respeto a los derechos de los jóvenes que se establezcan en las leyes.
- XXXIX. Promover la participación de los jóvenes mediante su participación activa y voluntaria en el mejoramiento del entorno físico de sus colonias, en acciones de beneficio colectivo y en los programas del gobierno municipal y del propio Instituto.
- XL. Establecer comités o consejos de participación ciudadana para lograr una mejor vinculación con la comunidad en la ejecución de los programas o acciones que realice el Instituto.
- XLI. Prestar todos aquellos servicios e implementar los demás programas que estén encaminados al cumplimiento de sus objetivos.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

d) Régimen Jurídico

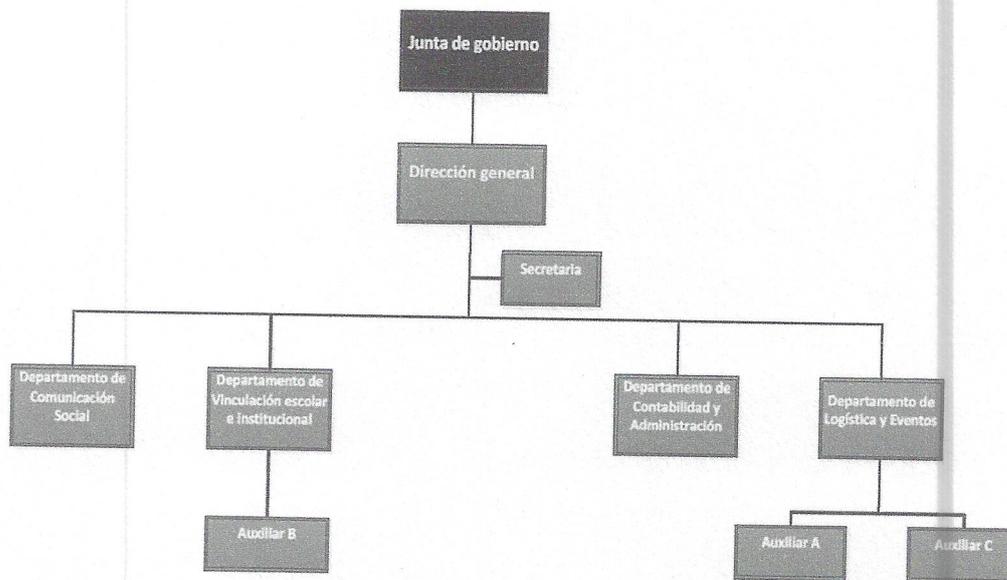
Organismo público descentralizado paramunicipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales de Ente

En los términos de lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta El INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, solo tiene obligación de retener y enterar el ISR por sueldos y salarios, arrendamiento y servicios profesionales independientes (honorarios), conforme a la ley en la materia.

f) Estructura Organización Básica

- I. Junta de Gobierno
- II. Directos General
- III. Comisario



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario El INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

Se informara sobre:

a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial El INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AHOME la sustenta en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC, publicados en el DOF el 20 de agosto de 2009 y subsecuentes actualizaciones.

La información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos vigentes emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) Postulados básicos:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.
- En términos de lo establecido en el Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental, la supletoriedad será:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- c) Las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

-Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

De acuerdo a lo establecido por el CONAC.

INGRESOS

Devengado.- Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

Recaudado.- Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

EGRESOS

Comprometido.- Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

Devengado.- Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

Ejercido.- Cuando se emite una cuanta por liquidar aprobada por la autoridad competente

Pagado.- Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago

-Plan de implementación:

Se inicia el registro de las operaciones en BASE DEVENGADO a partir del mes de ____ de ____, con el apoyo de un sistema contable que integra el total de las operaciones del Ente: Ingresos, Sueldos, Predial, Pagos, Contabilidad, Presupuesto, Cuenta Pública, etc.

-Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización:

El instituto a lo largo de la Historia no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2020, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, toda vez que el organismos no cuenta con empleados propios, el personal que presta servicio en el ente son empleados del H. Ayuntamiento de Ahome.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte analítico del activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Valor de adquisición o histórico.

Las operaciones registradas en el momento de considerarse contablemente realizadas, en consecuencia, los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo de adquisición o histórico.

Depreciaciones.

La depreciación de los bienes muebles considera el método lineal de conformidad con los parámetros de estimación de vida útil publicada por el CONAC, acuerdo publicado el 13 de diciembre de 2011 en el DOF, guía utilizada:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10

1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

No se ha reconocido cambios de porcentaje en la depreciación de los bienes y para el año.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
No se tiene Patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Entidad	Anual	Recaudado al 31/dic/20	% de avance a dic.
INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	-	-	0%
TRANSFERENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO	3,028,000.00	490,210.00	16%
	3,028,000.00	490,210.00	

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

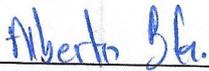
El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Autorizó: LIC. JOSÉ ALBERTO BARRERA GAMBOA
DIRECTOR GENERAL



Elaboro: LIC. RAMÓN FERNANDO CORTES FLORES
ADMINISTRADOR



INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE AHOME

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

IC-NEF-06-2012

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo	7,000.00	7,000.00
Bancos/Tesorería	229,553.15	18,441.61

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2020	2019
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,807.99	2,807.99

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	105,399.85	105,399.85
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	13,917.10	13,917.10

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2020	2019
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	69,192.01	69,192.01

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2020	2019
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	29,000.00	29,000.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	738,141.00	325,149.58

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	2,854,381.58	1,922,200.00

2) Otros Ingresos

Gastos y Otras Perdidas



1) Gastos Presupuestales

Descripción	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	608,812.27	521,846.50
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,497,860.28	1,217,931.22
Remuneraciones Adicionales y Especiales	210,218.87	179,000.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	66,128.58	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	8,276.00	11,017.66
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	214,466.22	84,019.35
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	16,970.33	0.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	370,520.00	76,560.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,425.91	9,903.04
Servicios de Traslado y Viáticos	49,583.00	33,030.10

2) Otros Gastos

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2020	2019
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-275,775.04	-64,667.17
Resultados de Ejercicios Anteriores	-201,879.88	-211,107.87
	-275,775.04	-38,389.91

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2020	2019
Efectivo		
Bancos/Tesorería	7,000.00	7,000.00
	229,553.15	18,441.61

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2020	2019
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00
		0.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-201,879.88	-211,107.87



V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios	2,854,381.58
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,854,381.58

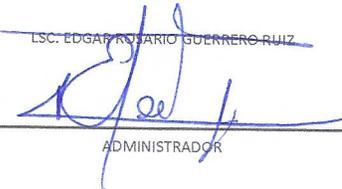
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LAE. RAMSES IGNACIO CAZAREZ GAMEZ



DIRECTOR

LSC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ



ADMINISTRADOR



2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	3,056,261.46
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	0.00
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	3,056,261.46

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LAE. RAMSES IGNACIO CAZAREZ GAMEZ



DIRECTOR

LSC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ



ADMINISTRADOR



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

8110	Ley de Ingresos Estimada	1,884,000.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	970,381.58
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	18,494.31
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	3,056,261.46

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

8150	Ley de Ingresos Recaudada	2,854,381.58
8210	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,884,000.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,190,755.77

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LAE. RAMSES IGNACIO CAZAREZ GOMEZ

DIRECTOR

LSC. EDGAR ROSARIO GUERRERO RUIZ

ADMINISTRADOR



c) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

En el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome, presenta su información financiera con los formatos aprobados por el CONAC.

2. Panorama Económico y financiero

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que tanto operan tanto la secretaria de hacienda y crédito público así como las entidades federativas, estatales y municipales buscando en todo momento dar cumplimiento con los objetivos para lo que fue creado.

3. Autorización e historia

Se crea El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome con el decreto numero 47 publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de Julio del 2007, el instituto un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica con patrimonio propio.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

Generar y ejecutar políticas públicas dirigidas hacia la población infantil, juvenil y adulta, tendientes a informar, orientar, capacitar y movilizar, de manera responsable, participativa, activa y comprometida a la comunidad, en la búsqueda de incrementar la percepción del riesgo de las conductas adictivas, adicciones tóxicas y no tóxicas y, otros factores de riesgo, preparantes y desencadenantes del consumo o emisión de la conducta, sujetándose a las directrices generales del Plan Municipal de Desarrollo y, en apego a lo establecido en la Ley que Regula la Prevención y el Control de las Adicciones en el Estado de Sinaloa; así como aspirar a contar en el Municipio de Ahome con una Clínica Especializada en Adicciones bajo el Modelo de Comunidad Terapéutica.

b) Principal Actividad

- Definir y ejecutar el Plan Municipal para la Prevención de Adicciones, impulsando la igualdad entre varones y mujeres, mediante la incorporación de la perspectiva de género en todos sus acciones, proyectos y programas; definiendo los programas específicos a implementar, distinguiendo los que serán ejecutados por el Instituto y los que serán llevados a cabo en coordinación con otras dependencias, señalando los programas concretos y las dependencias responsables.



- Crear, promover y ejecutar acciones, proyectos y programas para impulsar la prevención de adicciones en el municipio, tanto en el área urbana como rural, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado.
- Promover acciones, proyectos y programas que deba realizar el Instituto o las dependencias del municipio, en el marco de:
 - Prevención Primaria.
 - Prevención Secundaria.
 - Prevención Terciaria.
 - Información, orientación y capacitación en todos los ámbitos de la prevención y/o tratamiento de adicciones.
 - Factores de Riesgo y Factores de Protección.
 - Reinserción familiar, educativa, laboral y social.
- Crear, impulsar y proponer a las distintas dependencias y entidades de la administración pública municipal, acciones, proyectos y programas encaminados a la prevención de las adicciones en el municipio.
- Conocer, evaluar y capacitar los modelos de tratamiento de los centros de rehabilitación en materia de adicciones que operen o pretendan operar en el municipio de Ahome.
- Coordinarse con dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, y de la iniciativa privada para el diseño, formulación, implementación y evaluación de las políticas relativas a las conductas adictivas y otras conductas de riesgo en el municipio de Ahome.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales de Ente.

La institución solo está obligada a retener y enterar el ISR por sueldos y salarios y servicios profesionales independientes (Honorarios).

f) Estructura Orgánica Básica

- I. Una Junta Directiva; y,
- II. Una Dirección General



Además el Instituto contara con un Consejo Consultivo como órgano asesor y de consulta de los órganos de gobierno anteriores.

g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales el Fideicomitente o Fiduciario

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con fideicomisos, mandatos y contratos análogos

5. Base de preparación de los Estados Financieros

Se informa sobre:

- a) En la elaboración de la información financiera El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activos, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico
- c) Postulados Básicos:
 - 1) Sustancia Económica
 - 2) Entes Públicos
 - 3) Existencia Permanente
 - 4) Revelación Suficiente
 - 5) Importancia Relativa
 - 6) Registro e Integración Presupuestaria
 - 7) Consolidación de la Información Financiera
 - 8) Devengacion Contable
 - 9) Valuación
 - 10) Dualidad económica
 - 11) Consistencia
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no ha tenido la necesidad de utilizar normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera

6. Políticas de contabilidad Significativas

Se informa sobre.

- a) Actualización; El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no actualizo el valor de los activos
- b) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realizo operaciones en el extranjero
- c) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversión en acciones en el sector paraestatal.
- d) El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inventarios y por consiguiente con valuación de los mismos
- e) Beneficios a empleados: No Aplica
- f) Provisiones No Aplica
- g) Reservas No Aplica



- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivos. Se recibieron ingresos extraordinarios de Entidades Municipales
- i) Reclasificación. Transferencia de presupuestos
- j) Depuración y cancelación de saldos. No se realizaron depuraciones o cancelaciones de saldos

7. Posición en moneda extranjera y protección por el riesgo cambiario

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no se está expuesto a riesgo cambiario.

8. Reporte analítico del activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) La depreciación y amortización se realiza en forma línea recta
- b) No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos
- c) No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo
- d) No se tiene riesgo por tipo de cambio
- e) En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos

Adicionales informa lo siguiente:

- a) Inversiones en valores El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en valores
- b) Patrimonio de organismos descentralizados El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con patrimonio de organismos descentralizados
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria. El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Contratos Análogos.

10. reporte de la recaudación.

Entidad	Anual (\$)	Recaudado al 31/Dic/2020 (\$)	% de avance a diciembre
Transferencia del H. ayuntamiento	1,884,000.00	2,854,381.58	151.50%
Subsidio del Gobierno Federal			
Neto	1,884,000.00	2,854,381.58	



11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no cuenta con certificaciones crediticias.

13. Proceso de mejora

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome llevo el registro contable de acuerdo con las normas aprobadas por el CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE.

14. Información por segmentos

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta información financiera por segmentos.

15 Eventos posteriores al cierre

El Instituto para la Prevención de Adicciones Del Municipio de Ahome no presenta eventos posteriores al cierre.

16. Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran de ejercer influencia significativa sobre la toma se decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

"Bajo protesta decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor".

Autorizo: LAE. Ramsés Ignacio Cazarez Gamez
Director General

Elaboro: LSC. Edgar Rosario Guerrero Ruiz
Administrador

